



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 39
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 26 de febrero de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes y Raúl Humberto Márquez Albo. Se registraron las inasistencias de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, mismas que la presidencia calificó de justificadas en razón de los motivos expresados en los escritos de referencia remitidos previamente, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con diecinueve minutos del veintiséis de febrero de dos mil veinte. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor, previa dispensa de su lectura aprobada también por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor, la minuta número treinta y ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintinueve de enero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado da respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que reforma los artículos 4, 17, 80, 81 y 92; y la segunda, por la que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88, ambas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 2. La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, que reforma los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

párrafos primero y segundo del artículo 78; la segunda, que reforma los artículos 77 fracción IV y 78; la tercera que adiciona un párrafo al artículo 78, todas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la cuarta, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. **3.** El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona un párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia del derecho humano a la paz. **4.** La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el artículo 56 y adicionar un 56 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **5.** El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la segunda, que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; se generó el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de las iniciativas. **6.** Los ciudadanos Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato solicitan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales formar parte del proceso de designación del tercer comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, y se comunicó que al día de hoy no tiene la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales un expediente de terna para designación de un comisionado. Se les refirió también que el procedimiento de consulta y verificación de perfiles toca al titular del Poder Ejecutivo, pues son ellos quienes expiden la convocatoria correspondiente dentro de la cual se analizan los mismos. **7.** El director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado envía información sobre los Juicios de Amparo que se interponen en contra de las leyes expedidas por este poder público y que esta Comisión efectuó su dictaminación, durante el mes de noviembre del año próximo pasado, se dio el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión y se compartió a las diputadas y los diputados para su conocimiento. **8.** La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presupuestal sobre los alcances de la iniciativa para reformar y adicionar diversas leyes con el objeto de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato, generándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de la información, misma que será analizada al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esta iniciativa. 9. El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, remite estudios e información respecto a las siguientes iniciativas: de reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Morena; de Ley de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; de adición de un tercer párrafo al artículo 26, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, formulada por diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de adición de una fracción V, recorriéndose las subsecuentes del artículo 24, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena; que reforma la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por la que se reforma la fracción II del artículo 23, y adiciona los artículos 23 Quáter, 23 Quinquies, recorriéndose en su orden el actual artículo 23 Quáter para pasar a ser 23 Sexies, las fracciones XII y XIII del artículo 46, todos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de reformar la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; por la que se adicionan los artículos 13 fracción XVI, artículo 22 fracción III y artículo 33 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato presentada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario Morena; que expide la Ley para incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la información enviada que será de gran utilidad en la dictaminación de las diversas iniciativas ahí enumeradas. **10.** El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, que adiciona una fracción V al artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la segunda, por la que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88; la tercera, que reforma los artículos 4, 7, 80 y 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, que reforma los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y la quinta, que reforma el artículo 56 y adiciona un artículo 56 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **11.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa para Incentivar la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos del estado de Guanajuato. **12.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el acuerdo con motivo de la consulta a la iniciativa que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. **13.** Los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, de diversas adiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la segunda, que reforma el artículo 21 y adiciona los artículos 35 Bis, 35 Ter y 35 Quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y de reforma a la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y la tercera, que adiciona un primer párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **14.** El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona una fracción V al artículo 24 y la segunda, de reformas y adiciones, ambas a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **15.** El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de entrados, se agradecieron las comunicaciones, mismas que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de dichas iniciativas. **16.** Ciudadanos integrantes de los colectivos *A tu encuentro* y *de Justicia y Esperanza* del municipio de Irapuato, Gto., solicitan a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables participar en el análisis de las iniciativas sobre víctimas, desaparición y declaración de ausencia, dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron los comentarios y observaciones, y se les informó que las mismas serán incorporadas al proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato. **17.** El Presidente del Colegio de Abogados de Guanajuato A.C., da respuesta a las consultas de las siguientes iniciativas: a efecto de adicionar un párrafo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 1º de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; a efecto de reformar el artículo 21 y adicionar los artículos 35 bis, 35 Ter y 35 Quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reformar la fracción III del artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; para reformar y adicionar diversas leyes con el objeto de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron los comentarios y observaciones remitidas, mismos que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de dichas iniciativas. -----

Acto continuo, la diputada presidenta refirió que se tenía por radicada en ese momento la iniciativa que adiciona una fracción V al artículo 49 y reforma la fracción I al artículo 53 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de igual forma se puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, que fue circulado en tiempo y forma por vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. - -

A continuación, la diputada presidenta manifestó que se tenía por radicada la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de reformar los artículos 21 y 22 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, mismo que fue circulado en tiempo y forma por vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. -----

Enseguida, la diputada presidenta puso a consideración la propuesta a efecto de que, a petición de los titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos en la entidad, se puedan realizar acciones de colaboración para intercambio de experiencias en materia de fiscalización con el Congreso del Estado, a través de su órgano de gobierno y la presidencia de la Mesa Directiva, en la celebración de un convenio de colaboración, suscribiéndolo como testigos de honor las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en los términos del artículo 89, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse cinco votos a favor. -----

La diputada presidenta instruyó la remisión del acuerdo aprobado a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario



Guanajuato, Gto., 26 de Febrero, 2020.

**DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ** A LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE Celebrará en fecha presente, ya que no podrá asistir por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS





Guanajuato, Gto., 26 de Febrero, 2020.

**DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ** A LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE celebrará en fecha presente, ya que no podrá asistir por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

